



**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
«2021, Año de La Independencia».

Oficio: DOOTSM/SCOS/4054/2021  
Asunto: INVITACIÓN.  
Villahermosa, Tabasco; a 26 de mayo de 2021.

**DPG CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**  
OSA MAYOR MANZANA 13 LOTE 26,  
COL. FRACC ESTRELLA DE BUENAVISTA,  
CENTRO, TABASCO  
**PRESENTE.**

**AT'N: C. CARLOS ALBERTO LARA MOSCOSO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 30 y Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K0388 AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE GARDENIAS, FLOR DE GUAYACÁN PONIENTE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS. LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN			
	K0389 AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE FLOR DE GUAYACÁN PONIENTE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS. LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN			
	K0390 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE EL ARBOLITO. LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN			
	K0391 AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE VICENTE GUERRERO. LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN			
Procedimiento de Contratación No.	Inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución	Capital Contable	Especialidad
IR-04/SAS-028E/21	15 DE JUNIO DE 2021	60 DÍAS NATURALES	\$ 1,700,000.00	240
Límite de inscripción	02 DE JUNIO DE 2021	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Visita al lugar de la obra	31 DE MAYO DE 2021 11:30 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subcoordinación de Infraestructura de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) en calle Benito Juárez No. 102 Col. Reforma, Centro, Tabasco.		
Junta de Aclaraciones	01 DE JUNIO DE 2021 14:30 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Presentación y apertura de proposiciones	10 DE JUNIO DE 2021 13:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las Fracciones III y XVI del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa RAMO 33 FONDO III y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). (K0388) DP/SPR/01200/2021 Y DP/SPR/01379/2021, (K0389) DP/SPR/01202/2021 Y DP/SPR/01380/2021, (K0390) DP/SPR/01203/2021 Y DP/SPR/01381/2021, ( K0391) DP/SPR/01204/2021 Y DP/SPR/01382/2021 de fecha(s) 21 DE ABRIL DE 2021 Y 03 DE MAYO DE 2021 RESPECTIVAMENTE por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la Fracción IV del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como Límite de inscripción a las 15:00 Hrs.; previo pago de \$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "Municipio de Centro", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

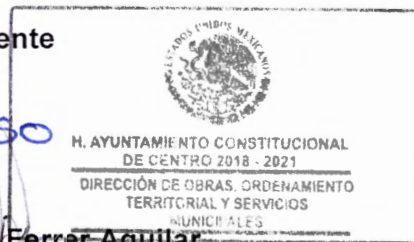
No se otorgara anticipo alguno.


Recibir Invitación Original

Ing. Carlos Alberto Lara Moscoso  
26/Mayo/2021

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director



  
Lic. Victor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

  
**DPG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
Proyecto, Construcción Mantenimiento  
de Obras Eléctricas y Civiles  
**R.F.C. DCO130202E91**  
Osa Mayor Manzana 13 Lote 26  
Fracc. Estrella de Buenavista  
C.P. 86280 Centro, Tabasco, México  
E-mail: dpgconstrucciones@hotmail.com

  
Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García  
Revisó

c.c.p.- Lic. Ramón Rodríguez Totosaus.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos.- Contralora Municipal; Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García.- Subdirectora de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM.- Presente  
c.c.p.- Archivo / Minutario.  
IAAF/ILEGG/IVmco





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
«2021, Año de La Independencia».

Oficio: DOOTSM/SCOS/4052/2021  
Asunto: **INVITACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco; a 26 de mayo de 2021.

**YURI FELIX MORALES**  
VIVEROS F4 INT. 201,  
COL. NUEVA IMAGEN,  
ENTRE CALLES SAMARKANDA Y VIVEROS,  
VILLAHERMOSA, TABASCO  
**P R E S E N T E.**

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/184/2021 de fecha 13 de julio de 2021

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 30 y Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K0388 AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE GARDENIAS, FLOR DE GUAYACÁN PONIENTE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS. <b>LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN</b>			
	K0389 AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE FLOR DE GUAYACÁN PONIENTE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS. <b>LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN</b>			
	K0390 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE EL ARBOLITO. <b>LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN</b>			
	K0391 AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE VICENTE GUERRERO. <b>LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN</b>			
<b>Procedimiento de Contratación No.</b>	<b>Inicio de los Trabajos</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	<b>Capital Contable</b>	<b>Especialidad</b>
IR-04/SAS-028E/21	15 DE JUNIO DE 2021	60 DÍAS NATURALES	\$ 1,700,000.00	240
<b>Límite de inscripción</b>	02 DE JUNIO DE 2021	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Visita al lugar de la obra</b>	31 DE MAYO DE 2021 11:30 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subcoordinación de Infraestructura de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) en calle Benito Juárez No. 102 Col. Reforma, Centro, Tabasco.		
<b>Junta de Aclaraciones</b>	01 DE JUNIO DE 2021 14:30 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	10 DE JUNIO DE 2021 13:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las Fracciones III y XVI del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/184/2021 de fecha 13 de julio de 2021

**DIRECCION DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
«2021, Año de La Independencia».

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa RAMO 33 FONDO III y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). (K0388) DP/SPR/01200/2021 Y DP/SPR/01379/2021, (K0389) DP/SPR/01202/2021 Y DP/SPR/01380/2021, (K0390) DP/SPR/01203/2021 Y DP/SPR/01381/2021, ( K0391) DP/SPR/01204/2021 Y DP/SPR/01382/2021 de fecha(s) 21 DE ABRIL DE 2021 Y 03 DE MAYO DE 2021 RESPECTIVAMENTE por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la Fracción IV del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como Límite de inscripción a las 15:00 Hrs.; previo pago de \$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "Municipio de Centro", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

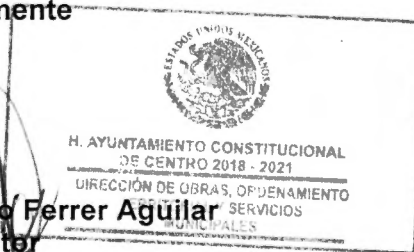
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

No se otorgara anticipo alguno.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director



Lic. Victor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García  
Revisó

c.c.p.- Lic. Ramón Rodríguez Totosaus.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Lic. Pelta María Estrada Gallegos.- Contralora Municipal; Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Ing. Luz Elizabet Gutiérrez García. - Subdirectora de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM.- Presente  
c.c.p.- Archivo / Minutario.  
IAFA/I/LEGG/IVmco



Oficio: DOOTSM/SCOS/4053/2021  
 Asunto: INVITACIÓN.  
 Villahermosa, Tabasco; a 26 de mayo de 2021.

**GRUPO CONSTRUCTOR MONTEBELLO S. A. DE C. V.  
 CARRTERA VHSA - FRONTERA KM 12,  
 COL. EL ZAPOTAL, ENTRE CALLES,  
 CARRETERA VHSA - FRONTERA Y CAMINO VECINAL,  
 CENTRO, TABASCO  
 P R E S E N T E.**

**AT'N: C. JOSEFA ALMEIDA PERALTA  
 REPRESENTANTE LEGAL**

Con fundamento en la Fracción II del Artículo 30 y Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K0388 AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE GARDENIAS, FLOR DE GUAYACÁN PONIENTE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS. LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN			
	K0389 AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE FLOR DE GUAYACÁN PONIENTE, FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS. LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN			
	K0390 CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE EL ARBOLITO. LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN			
	K0391 AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CENTRO, LOCALIDAD OCUILTZAPOTLÁN, ASENTAMIENTO CALLE VICENTE GUERRERO. LOCALIDAD: 0214 VI. OCUILTZAPOTLAN			
Procedimiento de Contratación No.	Inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución	Capital Contable	Especialidad
IR-04/SAS-028E/21	15 DE JUNIO DE 2021	60 DÍAS NATURALES	\$ 1,700,000.00	240
Límite de inscripción	02 DE JUNIO DE 2021	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Visita al lugar de la obra	31 DE MAYO DE 2021 11:30 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subcoordinación de Infraestructura de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) en calle Benito Juárez No. 102 Col. Reforma, Centro, Tabasco.		
Junta de Aclaraciones	01 DE JUNIO DE 2021 14:30 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Presentación y apertura de proposiciones	10 DE JUNIO DE 2021 13:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las Fracciones III y XVI del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

recibi  
 Josefa A. P. 26-05-21



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa RAMO 33 FONDO III y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). (K0388) DP/SPR/01200/2021 Y DP/SPR/01379/2021, (K0389) DP/SPR/01202/2021 Y DP/SPR/01380/2021, (K0390) DP/SPR/01203/2021 Y DP/SPR/01381/2021, ( K0391) DP/SPR/01204/2021 Y DP/SPR/01382/2021 de fecha(s) 21 DE ABRIL DE 2021 Y 03 DE MAYO DE 2021 RESPECTIVAMENTE por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la Fracción IV del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como Límite de inscripción a las 15:00 Hrs.; previo pago de \$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "Municipio de Centro", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

No se otorgara anticipo alguno.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director



Lic. Victor Manuel De la Cruz Ochoa  
Elaboró

Ing. Luz Elizabeth Gutiérrez García  
Revisó

c.c.p.- Lic. Ramón Rodríguez Totousaus.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos.- Contralora Municipal; Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.- Presente  
c.c.p.- Ing. Luz Elizabeth Gutiérrez García.- Subdirectora de Contratación de Obras y Servicios de la DOOTSM.- Presente  
c.c.p.- Archivo / Minutario.  
IAAFA/ILEGG/IVMCO

recibi  
Josefa A. P. 26-05-21

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.  
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco, a 19 de Julio de 2021

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/5450/2021

ASUNTO: **Enviando versión pública  
y carátula o colofón**

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.**  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE.

En atención al oficio No. **COTAIP/1562/2020** de fecha 14 de Julio del año en curso, me permito enviar versión pública y carátula o colofón de **“12 Invitaciones a cuando menos 3 personas; 13 Actas de Juntas de Aclaraciones y 13 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2021”**, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/184/2021** de fecha 13 de Julio de 2021.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar**  
**Director**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura  
Elaboró

Lic. Dugald Jiménez Torres  
Revisó

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

**Fecha: 19 de Julio de 2021**  
**Acta de Sesión Extraordinaria: CT/184/2021**

Respecto a la versión pública de **“12 Invitaciones a cuando menos 3 personas; 13 Actas de Juntas de Aclaraciones y 13 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2021”**, y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**  
**“12 Invitaciones a cuando menos 3 personas; 13 Actas de Juntas de Aclaraciones y 13 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones”**
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

<p><b>“12 Invitaciones a cuando menos 3 personas; 13 Actas de Juntas de Aclaraciones y 13 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2021”</b></p>	<p>Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Invitaciones del Proyecto K0388 IR-04-SAS-028E-21</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DOOTSM/SCOS/4054/2021 de fecha 26 de mayo de 2021</li> <li>2. DOOTSM/SCOS/4052/2021 de fecha 26 de mayo de 2021</li> <li>3. DOOTSM/SCOS/4053/2021 de fecha 26 de mayo de 2021</li> </ol> </li> <li>➤ <b>Invitaciones del Proyecto K0389 IR-04-SAS-028E-21</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DOOTSM/SCOS/4054/2021 de fecha 26 de mayo de 2021</li> <li>2. DOOTSM/SCOS/4052/2021 de fecha 26 de mayo de 2021</li> <li>3. DOOTSM/SCOS/4053/2021 de fecha 26 de mayo de 2021</li> </ol> </li> <li>➤ <b>Invitaciones del Proyecto K0390 IR-04-SAS-028E-21</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DOOTSM/SCOS/4054/2021 de fecha 26 de mayo de 2021</li> <li>2. DOOTSM/SCOS/4052/2021 de fecha 26 de mayo de 2021</li> </ol> </li> </ul>	<p><b>DOCUMENTOS LOS CUALES CONTIENEN LOS DATOS PERSONALES SIGUIENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre (Personas Físicas quien Recibe la Invitación).</b>- Que en la Resoluciones RRA 1774/18 Y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho y subjetivo a la identidad, en virtud que hace que una persona física identificada e identificable y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que en cuadra dentro de la fracción i del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.</li> <li>• <b>Firma.- (Persona Física quien Recibe la Invitación)</b> Que en la Resoluciones RRA 1774/18 Y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho y subjetivo a la identidad, en virtud que hace que una persona física identificada e identificable y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que en cuadra dentro de la</li> </ul>





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

3. DOOTSM/SCOS/4053/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
- **Invitaciones del Proyecto K0391 IR-04-SAS-028E-21**
  1. DOOTSM/SCOS/4054/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
  2. DOOTSM/SCOS/4052/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
  3. DOOTSM/SCOS/4053/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
- **Invitaciones del Proyecto K0377 IR-04-SAS-029E-21**
  1. DOOTSM/SCOS/4192/2021 de fecha 01 de junio de 2021
  2. DOOTSM/SCOS/4191/2021 de fecha 01 de junio de 2021
  3. DOOTSM/SCOS/4190/2021 de fecha 01 de junio de 2021
- **Invitaciones del Proyecto K0383 IR-04-SAS-024E-21**
  1. DOOTSM/SCOS/3723/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
  2. DOOTSM/SCOS/3724/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
  3. DOOTSM/SCOS/3725/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
- **Invitaciones del Proyecto K0386 IR-04-SAS-024E-21**
  1. DOOTSM/SCOS/3723/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
  2. DOOTSM/SCOS/3724/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
  3. DOOTSM/SCOS/3725/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
- **Invitaciones del Proyecto K0393 IR-04-SAS-023E-21**
  1. DOOTSM/SCOS/3666/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
  2. DOOTSM/SCOS/3667/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
  3. DOOTSM/SCOS/3675/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
- **Invitaciones del Proyecto K0413 IR-04-SAS-025E-21**
  1. DOOTSM/SCOS/4006/2021 de fecha 25 de mayo de 2021
  2. DOOTSM/SCOS/4007/2021 de fecha 25 de mayo de 2021
  3. DOOTSM/SCOS/7668/2021 de fecha 25 de mayo de 2021
- **Invitaciones del Proyecto K0433 IR-04-SAS-026E-21**
  1. DOOTSM/SCOS/4022/2021 de fecha 25 de mayo de 2021
  2. DOOTSM/SCOS/4023/2021 de fecha 25 de mayo de 2021

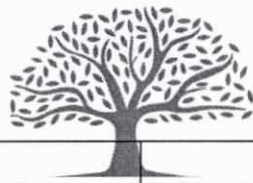
fracción i del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública

- **Registro I.M.S.S y/o Infonavit.-** Identificador que se integra por una clave alfanumérica que identifica el municipio en que tiene sede sus operaciones, por lo que cuando se trate de personas físicas este dato deberá considerarse como personal, toda vez que es posible ubicar el domicilio del particular, y protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLTAIPG.
- **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).-** Que el INAI emitió el criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) de personas físicas es una clave de carácter fiscal única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad, y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP).-** Que el INAI emitió el criterio 18/17, emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.
- **Número Telefónico Fijo y/o Celular.-** Que en la Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI se estableció que el número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número Telefónico tendrá carácter de datos personal, cuando a través de este sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2019 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

- 3. DOOTSM/SCOS/4024/2021 de fecha 25 de mayo de 2021
- **Invitaciones del Proyecto K0440 IR-04-SAS-030E-21**
  - 1. DOOTSM/SCOS/4434/2021 de fecha 10 de junio de 2021
  - 2. DOOTSM/SCOS/44435/2021 de fecha 10 de junio de 2021
  - 3. DOOTSM/SCOS/4436/2021 de fecha 10 de junio de 2021
- **Invitaciones del Proyecto K0392 IR-04-SAS-027E-21**
  - 1. DOOTSM/SCOS/4050/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
  - 2. DOOTSM/SCOS/4049/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
  - 3. DOOTSM/SCOS/4050/2021 de fecha 26 de mayo de 2021

- **Código Postal.-** Es la composición de cinco dígitos, los dos primeros identifican la identidad federativa o parte de la misma, o bien la división administrativa (delegación) en la ciudad de México, este adosado a la dirección sirve para facilitar y mecanizar el encaminamiento e un pieza de correo para que se ubique el domicilio del destinatario, motivo por el que se considera una dato personal asociados al derecho a la intimidad y la vida privada de las personas, por lo que se debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.
- **Correo Electrónico o Email.-** Que en las Resoluciones RRA 1774/18 Y RRA 1780/18 emitidas por el INAI, se señala que el correo electrónico, se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así como también, se trata de información de una persona física identificada que, al darse a conocer, afectaría su intimidad.

**ACTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES**

- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0377 IR-04-SAS-029E-21** de fecha 08 de junio de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0383 IR-04-SAS-024E-21** de fecha 25 de mayo de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0386 IR-04-SAS-024E-21** de fecha 25 de mayo de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0388 IR-04-SAS-028E-21** de fecha 01 de junio de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0389 IR-04-SAS-028E-21** de fecha 01 de junio de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0390 IR-04-SAS-028E-21** de fecha 01 de junio de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0391 IR-04-SAS-028E-21** de fecha 01 de junio de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0392 IR-04-SAS-027E-21** de fecha 01 de junio de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0393 IR-04-SAS-023E-21** de fecha 25 de mayo de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0413 IR-04-SAS-025E-21** de fecha 01 de junio de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0431 K0432 LP-04-AR-004E-21** de fecha 28 de mayo de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0433 IR-04-SAS-026E-21** de fecha 01 de junio de 2021
- **Acta de Juntas de Aclaraciones K0440 IR-04-SAS-030E-21** de fecha 16 de junio de 2021

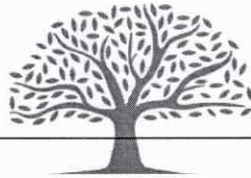
**DOCUMENTOS LOS CUALES CONTIENEN LOS DATOS PERSONALES SIGUIENTES**

- **Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.
- **Firma de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como personal por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES  
«2021, Año de La Independencia».

**ACTAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0383 IR-04-SAS-024E-21 de fecha 01 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0386 IR-04-SAS-024E-21 de fecha 01 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0388 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 10 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0389 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 10 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0390 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 10 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0391 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 10 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0392 IR-04-SAS-027E-21 de fecha 10 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0393 IR-04-SAS-023E-21 de fecha 01 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0413 IR-04-SAS-025E-21 de fecha 09 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0431 K0432 LP-04-AR-004E-21 de fecha 07 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0433 IR-04-SAS-026E-21 de fecha 09 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0440 IR-04-SAS-030E-21 de fecha 25 de junio de 2021</li> <li>➤ Acta de Apertura de Proposiciones K0377 IR-04-SAS-029E-21 de fecha 16 de junio de 2021</li> </ul>	<p><b>DOCUMENTOS LOS CUALES CONTIENEN LOS DATOS PERSONALES SIGUIENTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.</li> <li>• Firma de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como <u>persona</u> por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.</li> </ul>
---	---

**IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

**V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:**

<p><b>Firma del Titular del Área</b></p> <p><b>Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar</b> Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>	<p><b>Firma de quien clasifica</b></p> <p><b>Lic. Dugald Jiménez Torres</b> Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.</p>
---	---



**DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**  
«2021, Año de La Independencia».

- VI. **Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**  
Acta de Sesión Extraordinaria número CT/184/2021 de fecha 13 de Julio de 2021.